

# Necesidades de formación continuada del personal sanitario en un servicio de prevención

G. Soriano Tarín, E. J. Hernani Veizaga, J. M. Alonso Bosque<sup>a</sup>

Recibido: 17 Abril 2006  
Aceptado: 6 Septiembre 2006

---

## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es planificar el programa de formación continuada de los profesionales sanitarios de un servicio de prevención ajeno a partir del análisis descriptivo de los factores de riesgo a los que está expuesta la población laboral a la que presta sus servicios. Para ello se analiza la información recogida en 9.241 exámenes de salud realizados en el año 2005 en dicho servicio de prevención y en 38.582 protocolos de vigilancia específica de salud asociados a determinados riesgos, lo que supone una media de 4,18 protocolos por examen. Cada factor de riesgo tiene asociado un protocolo de vigilancia específica de la salud que conforma el contenido de cada reconocimiento. A su vez, cada protocolo se asocia a un área de conocimiento en función del grupo de riesgo o de la patología asociada al mismo. Según nuestro análisis, el 54,7% de los protocolos están asociados al área de conocimiento de riesgos ergonómicos generadores de trastornos músculoesqueléticos, por lo que las necesidades prioritarias de formación de los profesionales sanitarios de nuestro servicio se centran en las áreas de ergonomía y traumatología laboral.

**PALABRAS CLAVE:** Formación continuada. Medicina del trabajo. Protocolos. Riesgos laborales.

---

## CONTINUING EDUCATION NEEDS OF HEALTH PROFESSIONALS IN AN OCCUPATIONAL HEALTH SERVICE

### ABSTRACT

The objective of the present study was to plan a continuing education program for health professionals in an occupational health service, based on a descriptive analysis of risk factor profiles in its covered working population. Information was obtained from 9241 medical examinations and 38,582 risk factor-specific protocols, performed in 2005, or an average of 4.18 protocols by health exam. Each risk factor-specific protocol requires training related to both the occupational exposure and its associated health effects. Almost 55% of the protocols performed related to ergonomic risk factors and musculoskeletal disorders. For this reason, continuing education priorities for these health professionals should focus on the areas of ergonomics and occupational orthopedics.

**KEYWORDS:** continuing education, occupational medicine, protocols, occupational risks.

---

<sup>a</sup> SGS Tecnos, S.A. Área de Medicina del Trabajo.

### Correspondencia:

Dr Guillermo Soriano Tarín  
SGS TECNOS SA.  
Ronda Narciso Monturiol, 5. Parque Tecnológico  
46980- Paterna (Valencia)  
Telefono: 96 186 89 37  
E-mail: guillermo.soriano@sgs.com

**Tabla 1.** Protocolos de vigilancia específica de la salud utilizados en un Servicio de Prevención Ajeno en 2005 en función de los factores de riesgo o daños asociados y área o subárea de conocimiento relacionada con cada protocolo

Factor de riesgo o daño asociado	Nº	Área <sup>a</sup>	Subárea <sup>a</sup>	Factor de riesgo o daño asociado	Nº	Área <sup>a</sup>	Subárea <sup>a</sup>
Manipulación de cargas	6.263	ERG	ERG	Turnicidad/nocturnidad	246	PSQ	PSQ
Riesgo postural	4.983	ERG	ERG	Disolventes	185	AGQ	TOX
Ruido	3.013	AGFIS	ORL	Asma	171	AGQ	NEU
Movimientos repetidos	3.011	ERG	ERG	Neumonitis/hipersensibilidad	168	AGQ	NEU
Usuarios de PVD	2.999	ERG	OFT	Riesgo biológico	156	AG B	BIO
Herramientas/maquinaria	1.977	ERG	ERG	Manipulación alimentos	152	AG B	BIO
Conducción vehiculos	1.872	ERG	ERG	Neumoconiosis/silicosis	92	AGQ	NEU
Agentes químicos diversos	1.862	AGQ	TOX	Temperaturas extremas	89	AGFIS	AGFIS
Trabajo a distinto nivel	1.578	ORL	ORL	Riesgo reproducción	85	AGQ	TOX
Dermatosis	1.076	DER	DER	Cancerígenos	74	AGQ	TOX
Inhalación polvo	1.006	AGQ	NEU	Plaguicidas	67	AGQ	TOX
Carga mental/psíquica	487	PSQ	PSQ	Radiaciones ionizantes	36	AGFIS	AGFIS
Vibraciones	355	AGFIS	AGFIS	Benceno	27	AGQ	TOX
Radiaciones no ionizantes	258	AGFIS	AGFIS	Citostáticos	19	AGQ	TOX
Humos metálicos	252	AGQ	NEU	Asbesto	11	AGQ	NEU

a ERG: ergonomía; AGFIS: agentes físicos; AGQ: agentes químicos; ORL: otorrinolaringología laboral; DER: dermatología laboral; PSQ: psicopatología laboral; NEU: neumología laboral; OFT: oftalmología laboral; TOX: toxicología laboral; AGB: agentes biológicos.

## INTRODUCCIÓN

El médico del trabajo es el experto que conoce la relación entre trabajo y salud, tanto desde un punto de vista preventivo como en términos de diagnóstico, tratamiento y reconocimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo<sup>1</sup>. Uno de los hechos diferenciales entre los profesionales que ejercen la medicina del trabajo en un servicio de prevención ajeno frente a uno propio, es la amplitud de sectores de actividad que comprende su ámbito de actuación, y por ende, la diversificación de riesgos, condiciones de trabajo y casuística a la que se tienen que enfrentar cada día, por lo que sus competencias y los programas de formación continuada para adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes, se deben adaptar a esas características diferenciales en el desarrollo profesional ya que las necesidades de formación son inicialmente distintas en uno u otro tipo de servicio<sup>2,3</sup>.

El objetivo del presente trabajo es determinar las necesidades de formación continuada de los profesionales sanitarios de un servicio de prevención ajeno a partir del análisis de los factores de riesgo a los que está expuesta la población laboral a la que presta sus servicios. Como objetivos secundarios nos planteamos la actualización de contenidos de formación sobre patología laboral, la mejora en las habilidades de los profesionales que integran las unidades básicas de salud para reconocer y diagnosticar enfermedades profesionales y, finalmente, promover el reconocimiento y la declaración de enfermedades profesionales.

## MÉTODOS

El sistema de información sanitaria en salud laboral de nuestro servicio de prevención permite determinar la prevalencia de factores de riesgo a los que está expuesta la población de trabajadores protegidos. La asignación de riesgos a cada trabajador dentro del sistema se realiza tanto a partir de la información obtenida en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo como de los datos recogidos durante la anamnesis respecto a la percepción individual de riesgos. Cada uno de los 30 protocolos de vigilancia específica de la salud (PVES) que tenemos desarrollados está asociado a un riesgo laboral.

Para cuantificar las necesidades de formación en función de la tipología de riesgos a los que está expuesta la población cubierta hemos relacionado cada PVES con un área o subárea de conocimiento asociada con el factor de riesgo o con la patología relacionada con el mismo (Tabla 1). En este trabajo se analizan los datos de 9.241 exámenes de salud realizados a lo largo del año 2005 a trabajadores de diferentes sectores de actividad pertenecientes a 121 empresas con concierto de la disciplina preventiva de la medicina del trabajo con nuestro servicio de prevención. Dichas empresas están ubicadas en las provincias de Madrid, Barcelona o Valencia.

**Tabla 2.** Protocolos de vigilancia específica de la salud asociados a cada área de conocimiento.

Área de conocimiento	n	%
Ergonomía y traumatología laboral	21.105	54,7
Otorrinolaringología laboral	4.591	11,9
Patologías por agentes físicos	3.751	9,7
Oftalmología laboral	2.999	7,8
Toxicología laboral	2.319	6,0
Neumología laboral	1.700	4,4
Dermatología laboral	1.076	2,8
Psicopatología laboral	733	1,9
Patologías por agentes biológicos	308	0,8
<b>TOTAL</b>	<b>38.582</b>	<b>100</b>

## RESULTADOS

Se han aplicado un total de 38.582 protocolos de vigilancia específica de la salud (PVES) asociados a determinados riesgos, lo que supone una media de 4,18 protocolos por examen de salud. Como vemos en la Tabla 2, las áreas de conocimiento de ergonomía y traumatología laboral son cuantitativamente las más importantes, ya que el 54,7% de los protocolos aplicados están asociados a dicha área. En particular, un 67,8% de los trabajadores de nuestra población están expuestos a manipulación manual de cargas, un 53,9% a posturas mantenidas y el 32,6% a movimientos repetidos, por lo que la formación para la identificación, evaluación y detección de los trastornos músculoesqueléticos resulta esencial.

## DISCUSIÓN

La formación continuada de los profesionales sanitarios que integran al área de medicina del trabajo en un servicio

de prevención ajeno debe adaptarse tanto a las necesidades y características de cada profesional como a las circunstancias y el contexto en el que éstos desarrollan su actividad diaria en el servicio.

Atendiendo al número de trabajadores expuestos, las necesidades prioritarias de formación en nuestro servicio se centran en las áreas de ergonomía y traumatología laboral (evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos músculoesqueléticos, interpretación de pruebas de radiodiagnóstico, etc). La valoración de los daños derivados de la exposición a ruido, la técnica audiométrica, la valoración del equilibrio y los aspectos relacionados con la oftalmología laboral también constituyen áreas prioritarias de formación. El análisis de los datos recogidos en los exámenes de salud y la identificación de las alteraciones de la salud existentes, su prevalencia y gravedad deben servir igualmente como fuente de información para el análisis de necesidad de formación y para su priorización, si bien ello trasciende al objetivo inicial de este estudio.

Para planificar la formación continuada necesaria, dada la dispersión geográfica de las unidades básicas de salud se plantea la preparación de un programa de formación interna a través de una plataforma online mediante acceso por la intranet corporativa. Una oferta formativa adaptada a las necesidades reales de cada organización debe ayudar a aumentarla calidad del trabajo diario, facilitando asimismo una mejora en las habilidades de los profesionales que integran las unidades básicas de salud para reconocer y diagnosticar enfermedades profesionales y para promover el reconocimiento y la declaración de las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Sección de Medicina del Trabajo de la Unión Europea de Especialistas Médicos. Visión europea de la salud laboral, la organización saludable y el papel de los médicos del trabajo. Arch Prev Riesgos Labor. 2004;7(4):164-6.
2. Serra C. Las competencias profesionales de los médicos del trabajo. Arch Prev Riesgos Labor. 2003; 6(3):112-3.
3. Martínez MB. Formación del personal sanitario y técnico en materia de prevención de riesgos laborales. En: Gil F, editor. Tratado de Medicina del Trabajo. Barcelona: Masson; 2005. p. 204-19.